

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

S.G. DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 1 de febrero de 2024 en procedimiento Protección Internacional.

ID: N2400072001

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo sido posible practicar la notificación en el domicilio comunicado por el interesado a tal efecto, por el presente anuncio se procede a la notificación de una citación para entrevistas de las personas que a continuación se relacionan, con el objeto de continuar con la tramitación del procedimiento de protección internacional iniciado.

En el control de entrada de la sede correspondiente de la Oficina de Asilo y Refugio de Madrid, deberá presentar una copia impresa de la publicación en BOE de este anuncio.

Nº EXPEDIENTE	NIE	FECHA ENTREVISTA	HORA	LUGAR DE LA ENTREVISTA Sede de la OAR (Madrid)
220808030630	Y-9731876S	19/03/2024	10:00	ARTURO SORIA, 109
220808030620	Y-9731953T	19/03/2024	12:00	ARTURO SORIA, 109
234602020020	Z-0405706Z	20/03/2024	10:00	ARTURO SORIA, 109
211908130010	Y-8688995T	03/04/2024	9:30	ARTURO SORIA, 109
222805133500	Y-9667424D	10/04/2024	10:00	ARTURO SORIA, 109

Se le recuerda que, en estas entrevistas, que tendrán lugar con el instructor de cada expediente, al igual que en cualquier otro trámite relacionado con su solicitud de Protección Internacional, podrá contar con asistencia letrada. También podrá aportar la documentación que considere oportuna, preferentemente originales. Igualmente tendrá derecho a ser asistido por un intérprete en el caso de ser necesario. El servicio de interpretación será proporcionado gratuitamente al solicitante. Para facilitar su acceso al edificio, se recomienda confirme su asistencia.

Igualmente se informa de que, al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, Reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, la incomparecencia no justificada a la entrevista, podrá dar lugar al archivo del expediente.

Madrid, 1 de febrero de 2024.- La Subdirección General de Protección Internacional.
Juan José Álvarez Galán

cve: BOE-N-2024-7daa6ae09b0717583c9a14b28d2057bcb5234068
Verificable en <https://www.boe.es>